

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

VALDETORRES DE JARAMA

OFERTAS DE EMPLEO

Convocatoria de 27 de septiembre de 2022, y proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo para la cobertura temporal para la contratación de personal laboral por el sistema de concurso, de un puesto de trabajo de personal de limpieza de edificios públicos, grupo profesional servicios generales, nivel IV.

En virtud de lo dispuesto en los apartados tercero y cuarto de las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección aprobadas por resolución de Alcaldía número 2022-0804, de 23 de agosto de 2022, se dispone lo siguiente:

Primero. Lista de admitidos.—Aprobar y hacer pública la lista de admitidos para la bolsa de empleo, con indicación del número del Documento Nacional de Identidad.

Dicho listado podrá consultarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la sede electrónica de este Ayuntamiento

(<https://valdetorresdejarama.sedelectronica.es/info.0>).

Segundo. Exclusión y causas de exclusión.—Aprobar y hacer pública en Anexo a la presente Resolución, y en los organismos y dependencias a que se refiere el número anterior, la lista de excluidos, con indicación, además, de la causa o causas de exclusión, las cuales se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- A) Solicitud mal cumplimentada.
- B) Falta requisito de titulación: certificado escolar o equivalente a efectos profesionales.
- C) Falta requisito de estar en situación de desempleo (inscrito como demandante de empleo) o mantener un contrato de duración determinada con este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 12.7 a) del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- D) Demanda de empleo caducada.
- E) Falta currículum vitae del aspirante, acompañado de certificados y contratos que acrediten los servicios prestados para valorar en la fase de concurso.
- F) Falta vida laboral actualizada.

Tercero. Reclamaciones.—Para subsanar los defectos que puedan existir en la lista de admitidos, o formular reclamación contra la de excluidos u omitidos, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
9013	BARBADO MONTENEGRO, MARÍA DEL CARMEN
0498	CRUZADO ESCUDERO, DOLORES
4958	DE LA SERNA GALÁN, MIRIAM
2200	DELGADO HERRERO, ANA JOAQUINA
0163	FUENTE FONTANET, ANA BELÉN
4222	LÓPEZ NARVAEZ, MARÍA LUISA
6481	LÓPEZ MORCILLO, GREGORIO
4118	MADRIGAL MELLADO, CLARA
9054	PAMIES LEÓN, BEATRIZ
4562	RAY ÁLVARO, LORENA
4512	RIVERO PALOMO, MARÍA DEL PILAR
7643	RIVERO PALOMO, PURIFICACIÓN
4927	RODRÍGUEZ DE CEA, LORENA
2820	RODRÍGUEZ TARAVILLO, ASCENSIÓN
6677	ROJO RODRÍGUEZ, ANABEL
0098	SÁNCHEZ SEVILLA, MARÍA ISABEL
4857	SANZ PATIÑO, MARÍA

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
0137	ARROYO LARGO, EMILIA	B; D
2011	CARCELLER MARTÍN, LILIANNE	D
4957	DE LA SERNA GALÁN, PAULA	B; C
4285	GONZÁLEZ MENA, ANA BEATRIZ	B
4954	LÓPEZ RODRÍGUEZ, ESMERALDA	B; D
0195 NIE	LUMINITA NEACSU, MIHAELA	B
6700	MARISCAL CARRIZOSA, FRANCISCA	B; E; F
1086	MARTÍN TRAPERO, TRINIDAD	B
9678 NIE	MURESAN MESAROS, ALEXANDRA	B; C
4922	NAVARRO AGUILAR, ALBA	B
6463 NIE	RAMOA DE RAMÍREZ, EVANGELINA	B
4630	RODRÍGUEZ ESCOBAR, BEATRIZ	B
3725	RODRÍGUEZ SANZ, MARÍA ELENA	A; B
5043	SEVILLA MARISCAL, MÓNICA	B
2404	TRABAS FERNÁNDEZ, TRINIDAD	B

Valdetorres de Jarama, a 27 de septiembre de 2022.—El presidente del Tribunal, Suceso Tribaldos Martínez.

(01/18.896/22)

